



*Poder Judicial de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 3128 /98**

**EXPEDIENTE Nº 13-30317/98**  
NMB

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicita fondos para la fotoduplicación en doble faz de los formularios: Planilla de Incorporación de datos (100.000 unidades), Planilla de seguimiento de juicios (7.000 unidades) y Planilla para cambio de carátula (2.000 unidades) -de este modo se pretende cubrir las necesidades de planillas por el término de seis meses-, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3/5 obran los presupuestos de tres casas del ramo, y a fs. 7 la Dirección de Administración Financiera ha realizado el compromiso provisional.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil una partida especial por el monto de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00.-) para ser destinada a la fotoduplicación en doble faz de los formularios: Planilla de Incorporación de datos (100.000 unidades), Planilla de seguimiento de juicios (7.000 unidades) y Planilla para cambio de carátula (2.000 unidades), y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las cuentas detalladas a fs. 7.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION